

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso para la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras correspondientes a la ampliación de la O.F. 14.3, P.B.A. de la carretera de Granollers a Mataró, en su boca de la calzada norte, contenidas en el proyecto de trazado «Ampliación del área de peaje. Autopista A-7: Puntos kilométricos 128,275 a 129,135 del tramo área de peaje de Granollers»

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 18 de abril de 1991.

1. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras correspondientes a la ampliación de la O.F. 14.3, P.B.A. de la carretera de Granollers a Mataró, en su boca de la calzada norte, contenidas en el proyecto de trazado «Ampliación del área de peaje. Autopista A-7: Puntos kilométricos 128,275 a 129,135 del tramo área de peaje de Granollers».

2. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

3. Tipo de licitación: 27.008.033 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

4. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de cuatro meses. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

5. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que registrará la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto de trazado, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas parti-

culares con sus anexos y demás documentos que registrará la contratación.

7. El estudio y las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

8. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de mayo, y en todo caso durante veinte días hábiles, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a doce) las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma español y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

9. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

10. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 540.161 pesetas.

11. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas».

12. Condiciones para tomar parte en el concurso:

12.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente estar clasificados en la categoría e) en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado:

Grupo B: Puentes, viaductos y grandes estructuras.
Subgrupo 2: De hormigón armado.

12.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de

bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera, económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

13. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

14. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

15. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio, el plazo y las soluciones que pudieran mejorar a juicio del órgano de contratación las previsiones contenidas en los proyectos de trazado.

En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de «Autopistas» a declararlo desierto. En base a ello, «Autopistas», dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y asimismo al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 22 de abril de 1991.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villaluenga.—3.187-C.